 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	RESOLUCION		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
RESOLUCIÓN No.:	009	FECHA:	01 ABRIL DE 20221
			PÁGINA 1 DE 4

“POR LA CUAL SE EFECTÚA EMPLAZAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2044 de 2020 y el Decreto 523 de 2021, y lo dispuesto en los Acuerdos Municipales 08 del 11 de agosto de 2020 y 30 del 08 de diciembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 dispone: *“Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo 10 años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad”*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2.8. del Decreto 523 de 2021, se relacionan en el presente acto administrativo, las personas que cumplen con los requisitos de la norma, así como aquellas que no cumplieron con los requisitos exigidos.


Que la Secretaría de Vivienda de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el considerando anterior y de garantizar el derecho fundamental al debido proceso dentro de las actuaciones administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, procederá a emplazar a los terceros interesados con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente Edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por el municipio de San José de Cúcuta.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El suscrito Secretario de Vivienda de la Alcaldía municipal de San José de Cúcuta, del Departamento de Norte de Santander, adelanta el programa de titulación gratuita en la ciudad de Cúcuta, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2044 de 2020 y el Decreto 523 de 2021, por tanto una vez adelantadas las etapas del cruce de información con FONVIVIENDA, cruce del VUR y la respectiva revisión técnico-jurídica se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del municipio, relacionados a continuación:



República de Colombia		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		RESOLUCION		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA		GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso		Proceso		Subproceso
RESOLUCIÓN No.:	009	FECHA:	01 ABRIL DE 20221	PÁGINA 2 DE 4


Item	Nombre	Documento de Identidad	Código predial	Dirección
1	EMIRO ALFONSO GUERRERO RINCON	13370585	010811330010000	A 3E 2N 29 LA CORALINA
2	LUZ MARINA RANGEL	37390746	010811340013000	A 3E 3AN 41 BR LA CORALINA
3	YESID SAMIR VALENCIA ROJAS	1090429300	01081133013000	A 3E 3N 11 BR LA CORALAINA
4	MARIA BELEN MENDOZA GARCIA	60284246	010811420002000	C 16 182B 16 MANZA A LOTE 2 BR LA CORALINA
5	AN BELINDA MORA JAIMES	60368718	010811490013000	A 3E 3AN 16 BR LA CORALINA
6	ORLANDIO UREÑA LEAL	88310011	01081154033000	A 26 14 26 URB LAS CORALINAS
7	NORALDO DELGADO MOLINA	13199622	010811580014000	A 24 A 17 75 IRB LA CORALINAS
8	MARTHA LEONOR ORTEGA GELVEZ	60441884	010811590016000	C 14 26 14 URB LA CORLAINA MAN J
9	CRISTHIAN ANDRES MORA CARRASCAL Y/OTROS	1005024373	010812550004000	AV 5 C E 2N 55 URB LA CORALINAS
10	MARIBEL RAMIREZ IBARRA	60393209	01081158011000	A 24 A 17 09 MANZ I LOTE 2 BR LAS CORALINAS
11	MARIA SANTOS MALDONADO	37249843	01080030011000	C 9A 21 15 BR NUEVO HORIZONTE
12	MARIA CAMILA DURAN GONZALEZ Y OTROS	1005026496	010810040006000	C 9 20 54 BR NUEVO HORIZONTE
13	ANA ISABEL VACCA AMADO	60435958	010810100017000	C 10 B 18 91 BR NUEVO HORIZONTE
14	SANDRA SUAREZ RIVERA	60388687	010810300011000	C 14 B 209 15 URB NUEVO HORIZONTE
15	EDGAR OMAR HERNANDEZ GUTIERREZ Y OTRA	13502689	010810330014000	C 9 B 21 68 BR NUEVO HORIZONTE
16	AN FELICIA CHAPETA	27878488	01081042001000	AV 22 15 26 BR NUEVO HORIZONTE
17	LUIS RAMON IBARRA SERRANO	5461323	010810470001000	C 11 22 65 BR NUEVO HORIZONTE
18	JOSE DE JESUS BRAVO SANCHEZ	13801120	010810510007000	C 15 A 22 45 BR NUEVO HORIZONTE
19	NOHEMI SANABRIA DE FLOREZ Y OTROS	36541005	010810550014000	TRANS 21 9 55 BR NUEVO HORIZONTE
20	JUAN DE LA CRUZ JAIMES BUSTOS	5478977	010812750005000	C 15 20 20 BR NUEVO HORIZONTE
21	FREDDY SALOM PEREZ	5416956	010810670006000	C 16A 23 06 BR NUEVO HORIZONTE
22	ZULEYDA LOZANO	60 385956	010810020013000	C 9A 2 13 BR NUEVO HORIZONTE
23	JORGE QUINTERO	13478946	010810090011000	C 10A 18 105 BR NUEVO HORIZONTE
24	CARMEN MARIA MARINO DE MARQUEZ	37247483	010810100026000	A 20 10A 07 BR NUEVO HORIZONTE

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	RESOLUCION		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
RESOLUCIÓN No.:	009	FECHA:	01 ABRIL DE 20221
			PÁGINA 3 DE 4

25	IDA MONGUI GUTIERREZ GOMEZ Y OTRO	27719618	010810120027000	C 12 18 44 BR NUEVO HORIZONTE
26	LIBARDO VELASQUEZ ASCANIO	18969199	010810260006000	C 11 20 05 BR NUEVO HORIZONTE
27	ISABEL SERRANO GUERRERO	60348384	010810330015000	C 10 21 55 MZ 33 L 2ª BR NUEVO HORIZONTE
28	SAUL SOLANO SILVA	91102992	010810500010000	C 14A 22 05 BR NUEVO HORIZONTE
28	RAQUEL MENDOZA ESTUPIÑAN	37275547	010810580018000	C 11 23 56 BR NUEVO HORIZONTE
29	DIANA JINETH ROA TOLOZA	1093736775	010810650010000	A 24 15 16 BR NUEVO HORIZONTE
30	MARIA TERESA LOPEZ BOTELLO Y OTRO	37485001	010812220009000	A 3E 4AN 30 BR NUEVO HORIZONTE
31	JOSE ANTONIO JEREZ CHANAGA Y OTRO	13494805	010810630001000	BR NUEVO HORIZONTE
32	NANCY BEATRIZ MUÑOZ SANCHEZ	1134854543	010810120018000	A 21A 15A 13 BR NUEVO HORIZONTE
33	MINEXI LUCUMI VALENCIA	30050488	0108101220022000	C 11 18 66 (18 86) BR NUEVO HORIZONTE
34	EVELIA HORMIGA CASTELLANOS Y OTROS	1099302016	010810080004000	C 9B 18 06 MZ 8 LT 6 BR NUEVO HORIZONTE
35	JULIO CESAR CASTAÑEDA ROA	13924835	010810170009000	C 14B 19 45 MZ 17 LT 1A BR NUEVO HORIZONTE
36	MIRIAM BAUTISTA BLANCO	37176881	010808930043000	A 2 8 55 C 9 1 69 BR 7 DE AGOSTO
37	ISABEL RINCON CARRILLO	37220058	010812570002000	A 5AE 1N 53 UR LA CORALINA
38	ANA TERESA LIZARAZO Y OTRO	60250195	010812480003000	A 24A 6 13 BR EL DORADO
39	MARIA FABIOLA BELTRAN GRIJALBA	60327922	010810120009000	C 13 18 105 BR NUEVO HORIZONTE
40	MERCEDES ACUÑA PEREZ	27891303	010811590017000	C 14 26 22 BR LAS CORALINAS
41	MONICA MEDINA GARCIA	60447192	010811500011000	A 2E 3N 25 BR LAS CORALINAS
42	ANAYIBE QUINTERO ABRIL	49550630	010811340009000	A 4E 3AN 60 BR LAS CORALINAS

ARTICULO SEGUNDO - EMPLAZAMIENTO: Mediante el presente acto se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mejor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la desfijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte dentro de la actuación y allegando las pruebas que pretendan hacer valer;

ARTICULO TERCERO- PUBLICACIÓN: Ordenar la fijación de este Edicto en un lugar público de las oficinas de la Alcaldía Municipal y en la página web de la entidad, conforme lo dispone el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 y 2080 de 2021) y el artículo 2.1.2.2.8. del Decreto 523 de 2021;

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
RESOLUCIÓN No.:	009	FECHA: 01 ABRIL DE 20221
		PÁGINA 4 DE 4

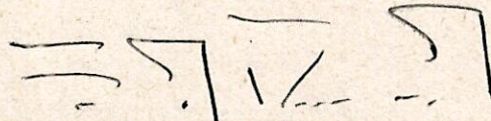
ARTÍCULO CUARTO – RECURSOS: De acuerdo con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la presente Resolución no proceden recursos;

ARTÍCULO QUINTO- COPIAS: Para el efecto se expiden tres (3) copias originales del Edicto Emplazatorio, así: una (1) que se insertará en el archivo de la Secretaría de Vivienda; una (1) con el fin de ser publicada en lugar público de la Alcaldía y una (1) con destino a ser publicada en las instalaciones de la Secretaría de Vivienda de la Alcaldía de San José de Cúcuta;

ARTÍCULO SEXTO – VIGENCA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de San José de Cúcuta, a los



**SERGIO ENRIQUE RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIO DE VIVIENDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

JAR.

Proyectaron – Jorge García y Javier Álvarez- contratistas- Secretaría de Vivienda
Aprobó: Patricia Rivera Julio – Asesora Jurídica

